

ACTA DE DIRECTORIO

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de agosto de 2020, siendo las 11 hs, se reúnen los señores miembros del Directorio de Banco Comafi S.A. y el representante de la Comisión Fiscalizadora que se consignan al pie. Se deja constancia que, debido a la situación sanitaria que es de público y notorio conocimiento y en cumplimiento con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional mediante Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020, prorrogado por los Decretos de Necesidad y Urgencia 325/2020, 355/2020, 408/2020, 459/2020, 493/2020, 520/2020, 576/2020 y 605/2020 y 641/2020 en el marco de la Declaración de Emergencia Sanitaria dispuesta originalmente por Ley 27.541 y su reglamentación, todos los Directores y el representante de la Comisión Fiscalizadora que participan de la presente reunión lo hacen comunicados a través de un sistema de videoconferencia, de acuerdo a lo previsto en el Artículo Duodécimo del Estatuto de la Sociedad y suscribirán la presente acta dentro de los cinco días hábiles de celebrada la presente reunión, conforme lo previsto en el citado artículo, siempre que las medidas dictadas por el Gobierno Nacional en relación a la situación sanitaria así lo permitan. Preside la reunión el Señor Guillermo A. Cerviño y manifiesta que el objeto de la reunión es tratar el siguiente punto del orden del día: **1) Ratificación de la Sociedad, en su calidad de Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión, del texto definitivo del Prospecto correspondiente al segundo tramo del Fondo “ADBLICK GRANOS FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO” (en adelante, el “Fondo”).** Toma la palabra el señor Presidente e informa que, como es de conocimiento de los señores directores, la Comisión Nacional de Valores (en adelante, la “CNV”), mediante RESFC-2020-20765-APN-DIR#CNV de fecha 18 de agosto de 2020, ha aprobado el texto del Prospecto del segundo tramo de emisión del Fondo y autorizado la oferta pública de las cuotapartes a emitirse en el marco del segundo tramo del mismo, en el cual la Sociedad se desempeña en calidad de Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión. En dicha resolución la CNV requirió que la Sociedad, en su calidad de Agente de Administración antes mencionada, ratificar el texto definitivo del prospecto de emisión que ha sido circulado previamente entre los señores directores con suficiente antelación. Atento lo manifestado resulta necesario poner a consideración el texto definitivo de prospecto referido. En consecuencia, luego de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad se RESUELVE: **1)** ratificar el texto definitivo del prospecto de emisión en consideración, y todo lo actuado de manera electrónica en el marco del expediente de aprobación, no siendo necesaria la transcripción del texto mencionado, dado que el mismo es conocido por la totalidad de los presentes por haber sido circulado entre ellos con suficiente antelación, **2)** delegar en los Alicia Kodric, Carola Burg, Andrea Bibiana Ogasawara, Juan Martín Herrasti, Mariana R. Lopez, y/o Marcela Vaccaro para que dos cualquiera de ellos, en forma conjunta, realicen las gestiones necesarias para poner en conocimiento de la CNV mediante la AIF de la resolución tomada en el día de la fecha.

Seguidamente, se labra la presente acta y el Representante de la Comisión Fiscalizadora deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la reunión, en cumplimiento de lo previsto en el Artículo Duodécimo del Estatuto Social y en la normativa vigente. No habiendo más asuntos que tratar, el señor Guillermo A. Cerviño declara concluida la sesión siendo las 11.20 horas.

Directores asistentes: Guillermo Alejandro Cerviño, Francisco Guillermo Cerviño, Eduardo Enrique Maschwitz, Eduardo José Racedo, Alberto Luis Nougues, Maricel Alicia Lungarzo, Gabriel Marcelo Perez y Alejandro Germán Cid. Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora asistente: Jorge A. Perdomo.